

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor y que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se apoyó a la ciudadana con la elaboración del escrito de aclaración generando el expediente TECDMX-DPE-EA-092/2025.

Queja	Calificativa	Dictamen
--------------	---------------------	-----------------

Dictaminación negativa	Defensa	La ciudadana manifiesta que requiere apoyo para impugnar la re-dictaminación de su proyecto de Presupuesto Participativo, al considerar que dicha resolución carece de la debida fundamentación y motivación.
------------------------	----------------	---

Análisis del caso

Se procede a la elaboración de un medio de impugnación, toda vez que su proyecto de Presupuesto Participativo fue dictaminado como inviable por segunda ocasión.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Defensa

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

El ciudadano refiere que su proyecto de dictaminó inviable por segunda ocasión.

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	El ciudadano manifiesta que requiere apoyo para impugnar la re-dictaminación de su proyecto de Presupuesto Participativo, al considerar que dicha resolución carece de la debida fundamentación y motivación.

Análisis del caso

Se procede a la elaboración de un medio de impugnación, toda vez que su proyecto de Presupuesto Participativo fue dictaminado como inviable por segunda ocasión.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
--------------	-------------------------

Probable responsable:	Órgano Dictaminador.
------------------------------	----------------------

Antecedentes

La persona solicitante señala que, por segunda ocasión, su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
La dictaminación negativa de su proyecto de presupuesto participativo.	Defensa	Ante la determinación de inviabilidad emitida por el Órgano Dictaminador respecto del proyecto presentado, la persona solicitante manifestó su interés en presentar un medio de impugnación, al considerar que dicha resolución carece de la debida fundamentación y motivación, así como de exhaustividad por parte del órgano colegiado.

Análisis del caso

Se advierten elementos suficientes para impugnar la re-dictaminación, en virtud de que la decisión emitida por el Órgano Dictaminador carece de una debida fundamentación y motivación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
--------------	-------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante señala que, por segunda ocasión, su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en presentar un medio de impugnación en contra de dicho dictamen.

Queja	Calificativa	Dictamen
-------	--------------	----------

Dictaminación negativa.	Defensa	Ante la determinación de inviabilidad emitida por el Órgano Dictaminador respecto del proyecto presentado, la persona solicitante manifestó su interés en presentar un medio de impugnación, al considerar que dicha resolución carece de la debida fundamentación y motivación, así como de exhaustividad por parte del órgano colegiado.
-------------------------	----------------	--

Análisis del caso

Se advierten elementos suficientes para impugnar la re-dictaminación, en virtud de que la decisión emitida por el Órgano Dictaminador carece de una debida fundamentación y motivación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se elaboró el medio de impugnación.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Mujer, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
--------------	-------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que los proyectos presentados por dos personas fueron dictaminados como no viables, por lo que manifiesta su interés en conocer los requisitos para acceder a los servicios que brinda esta Defensoría, toda vez que su intención es presentar un medio de impugnación en contra de dichos dictámenes.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Improcedente	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que los proyectos de Presupuesto Participativo presentados por dos personas fueron dictaminados como no viables, manifestando su interés en presentar una impugnación. No obstante, se le informó que, al no ser la promovente de dichos proyectos, carece de interés jurídico para impugnar. Asimismo, se le indicó que los servicios que brinda esta Defensoría son de carácter personalísimo, por lo que, en su caso, deberán ser las personas proponentes quienes acudan directamente a solicitar el servicio.

Análisis del caso

Se orientó a la persona solicitante para que las personas proponentes de los proyectos puedan acceder formalmente a los servicios que brinda esta Defensoría.

Acciones ordenadas en el dictamen

Improcedente.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
Expediente:	Defensa

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
Probable responsable:	Órgano dictaminador

Antecedentes

La persona solicitante refiere que su proyecto fue dictaminado como no viable, por lo que manifiesta su interés en presentar un medio de impugnación. Asimismo, se hace constar que, con anterioridad, se brindó apoyo al ciudadano para la elaboración de un escrito de aclaración, lo que dio origen al expediente TECDMX-DPE-EA-078/2025.

Análisis del caso

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Defensa	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que su proyecto fue dictaminado como inviable. Derivado de la revisión de la documentación, se advierte que el re-dictamen carece de la debida fundamentación y motivación.

Análisis del caso

Ante la presunta indebida fundamentación y motivación en la re-dictaminación, se considera procedente la elaboración de un medio de impugnación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa.
--------------	-------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que sus proyectos fueron dictaminados como no viables, por lo que manifiesta su interés en presentar un medio de impugnación.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Defensa	Se atendió a la persona solicitante, quien señaló que sus proyectos fueron dictaminados como inviables, manifestando su interés en presentar un medio de impugnación.

Análisis del caso

Se brinda el servicio de defensa al ciudadano ante una presunta indebida fundamentación y motivación en los re-dictámenes.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se elabora un medio de impugnación.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona que se encuentra en prisión preventiva. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador
------------------------------	-------------------------------------

Antecedentes

Se apoyó a la ciudadana con la elaboración de un escrito de aclaración, generándose el expediente TECDMX-DPE-EA-141. Una vez emitida la dictaminación, se confirmó la no viabilidad del proyecto.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa.	Defensa	Una vez analizada su pretensión, se determina que es procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Integrantes del Órgano Dictaminador
------------------------------	-------------------------------------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que está interesada en conocer el trámite a seguir ante la supuesta dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo, toda vez que desea presentar un medio de impugnación.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo al ciudadano para la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación, ante la posible indebida fundamentación y motivación del re-dictamen emitido en su contra.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación, ante la posible indebida fundamentación y motivación del re-dictamen emitido en su contra.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación, ante la posible indebida fundamentación y motivación del re-dictamen emitido en su contra.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Se brinda apoyo a la ciudadana para la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Menor de edad mujer, representada por su madre. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

El órgano dictaminador determinó como inviable su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona con discapacidad múltiple, representado por su madre. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto para la elaboración de un medio de impugnación ante la presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación ante una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación ante una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, así como los elementos probatorios aportados, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación ante una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona que se encuentra en prisión preventiva. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen, así como por la probable violación al principio de exhaustividad.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	<p>Una vez analizada su pretensión, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.</p> <p>En consecuencia, ante la presunta vulneración a los principios de legalidad, exhaustividad, así como a la debida fundamentación y motivación, en perjuicio del derecho humano a la participación ciudadana, resulta procedente brindar el servicio de defensa correspondiente.</p>

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación.

Acciones ordenadas en el dictamen
--

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona joven que se encuentra en prisión preventiva. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen, así como por la probable violación al principio de exhaustividad.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo. En consecuencia, ante la presunta vulneración a los principios de legalidad, exhaustividad, así como a la debida fundamentación y motivación, en perjuicio del derecho humano a la participación ciudadana, resulta procedente brindar el servicio de defensa correspondiente.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona integrante de comunidad indígena que se encuentra en prisión preventiva. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen, lo cual contraviene la normativa aplicable en materia de participación ciudadana.

Queja		
--------------	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	<p>Una vez analizada su pretensión, se determina procedente la elaboración de un medio de impugnación en contra de la re-dictaminación negativa de su proyecto de Presupuesto Participativo.</p> <p>En consecuencia, ante la presunta vulneración a los principios de legalidad, exhaustividad, así como a la debida fundamentación y motivación, en perjuicio del derecho humano a la participación ciudadana, resulta procedente brindar el servicio de defensa correspondiente.</p>

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación.

Acciones ordenadas en el dictamen
--

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Hombre, persona que se encuentra en prisión preventiva. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dictaminación negativa
--------------	------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

Se brinda apoyo a la persona proponente del proyecto en la elaboración de un medio de impugnación, derivado de una presunta indebida fundamentación y motivación en el re-dictamen, lo cual contraviene la normativa aplicable en materia de participación ciudadana.

Queja		
--------------	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Dictaminación negativa	Defensa	Una vez analizada su pretensión, se procede a la elaboración de la demanda, en virtud de la falta e indebida fundamentación y motivación contenida en el re-dictamen, lo cual contraviene lo establecido en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tres últimos párrafos del artículo 126 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de un medio de impugnación ante la falta e indebida fundamentación y motivación.

Acciones ordenadas en el dictamen

Defensa

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor e Integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Nulidad de elección en Pueblo Originario.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante elaboró un escrito mediante el cual solicita que se determine la nulidad de la elección de la persona Coordinadora de Enlace Territorial del Pueblo Originario.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Nulidad de elección en Pueblo Originario.	Asesoría	Una vez analizado el escrito presentado por el ciudadano, mediante el cual solicita al Tribunal Electoral de la Ciudad de México la nulidad de la elección de la persona Coordinadora, se le brinda orientación y se le formulan algunas sugerencias para fortalecer el contenido de su escrito.

Análisis del caso

Se analiza el escrito del ciudadano y se le apoya con algunas sugerencias jurídicas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor e integrante de Barrio Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Orientación respecto a un oficio del IECM
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante requiere orientación para conocer las acciones legales que puede emprender ante la presunta exclusión en la participación de la elección de Presupuesto Participativo.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Presunta exclusión para participar en la elección de presupuesto participativo.	Asesoría	Una vez analizado el contenido del oficio emitido por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, se orienta a la ciudadana respecto de los efectos jurídicos derivados de dicha respuesta.

Análisis del caso

Se analiza el oficio y se le apoya con algunas sugerencias jurídicas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Impugnación en contra de una sentencia del TECDMX.
--------------	--

Probable responsable:	TECDMX
------------------------------	--------

Antecedentes

La persona solicitante requiere orientación respecto a la instancia a la que debe acudir para impugnar una **resolución del** TECDMX.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con una resolución del TECDMX.	Improcedente	Una vez analizada la pretensión del ciudadano, se advierte que la persona solicitante no es quien resiente una afectación directa en sus derechos político-electorales, toda vez que es su hermano quien pretende impugnar la resolución emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

Análisis del caso

Es improcedente brindar el servicio, en virtud de que la persona solicitante no es quien resiente una afectación en sus derechos político-electorales.

Acciones ordenadas en el dictamen

Es improcedente el servicio, sin embargo, se le indica al ciudadano que, en caso de que se pretenda impugnar la resolución deberá solicitar el servicio la persona interesada.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Dudas sobre el lugar donde se llevará a cabo una asamblea de elección de autoridad tradicional.
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante requiere orientación con motivo de la sugerencia del IECM para modificar el lugar señalado en la convocatoria para la celebración de una asamblea comunitaria.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Se presentan dudas respecto al lugar donde se llevará a cabo la asamblea para la elección de la autoridad tradicional, particularmente en relación con su conformidad al ámbito territorial correspondiente.	Asesoría	Del análisis de la pretensión de la ciudadana, se advierte que el lugar propuesto para la realización de la asamblea comunitaria se encuentra fuera del ámbito territorial del pueblo. En consecuencia, se sugiere a la ciudadana modificar el lugar de celebración de la asamblea y llevar a cabo las gestiones legales conducentes para su debida realización.

Análisis del caso

De la revisión de la documentación aportada por la ciudadana y del mapa de referencia geográfica se observa que, en efecto, el lugar donde se llevará a cabo la asamblea se encuentra fuera del ámbito territorial del Pueblo por lo que se sugiere emitir una nueva convocatoria y cambiar el lugar donde se celebrará.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Revisión de escrito.
--------------	----------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con una resolución del TECDMX que confirma la re-dictaminación de su proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con del resolución del TECDMX.	Asesoría	Se brinda orientación al ciudadano y se le apoya en la revisión de su medio de impugnación.

Análisis del caso

Ante la re-dictaminación negativa de su proyecto de presupuesto participativo se apoya al ciudadano con la revisión de su demanda.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Inconformidad con proyecto de presupuesto participativo
--------------	---

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la viabilidad de un proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Inconformidad con proyecto de presupuesto participativo	Asesoría	Se orienta a la ciudadana y se le apoya en la revisión del escrito mediante el cual manifiesta su inconformidad respecto a la viabilidad de un proyecto de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

La ciudadana refiere que se encuentra inconforme con la viabilidad de un proyecto por lo que desea ingresar un escrito al TECDMX.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Defensa
--------------------	----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Que por indebida propaganda.
--------------	------------------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme debido a que una persona proponente de proyecto de presupuesto participativo difunde indebidamente su propaganda misma que no cumple con los requerimientos de la normativa.

Queja	Calificativa	Dictamen
Indebida propaganda de proyecto de presupuesto participativo	Defensa	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente constituyen una falta a las reglas sobre propaganda y difusión de proyectos de Presupuesto Participativo.

Análisis del caso

Es procedente la elaboración de una queja.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda defensa.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta a la ciudadana acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Improcedente
--------------------	---------------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Conflictos con vecinos de un Pueblo Originario
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que existen conflictos vecinales sobre irregularidades en una construcción.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Conflictos con vecinos de un Pueblo Originario	Improcedente	De la revisión de la narrativa del ciudadano, no se advierte una vulneración a sus derechos político-electorales; por lo tanto, se le proporcionan los datos de contacto de las autoridades administrativas y, en su caso, penales, para que pueda exponer su caso.

Análisis del caso

Se orienta a la persona ciudadana brindándole los datos de contacto de las autoridades competentes para atender su caso.

Acciones ordenadas en el dictamen

Servicio improcedente.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta a la ciudadana acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona joven. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor y que se identifica como integrante de Pueblo Originario. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Elección de autoridad tradicional.
--------------	------------------------------------

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante refiere que con motivo del proceso de elección de autoridad tradicional han surgido diversas irregularidades por lo que se encuentra interesado en conocer el procedimiento para impugnar la elección.

--	--	--

Queja	Calificativa	Dictamen
Elección de autoridad tradicional.	Asesoría	De la revisión de la narrativa de la persona solicitante, se le indica que, en caso de que durante el día de la elección surja alguna irregularidad, deberá reunir los elementos probatorios que sustenten su afirmación para proceder al análisis correspondiente y estar en posibilidades de brindarle el servicio que, conforme a las atribuciones de esta Defensoría, corresponda. Asimismo, deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la elección.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en caso de que surja alguna irregularidad en la elección de autoridad tradicional.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Hombre, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Re-dictaminación negativa.
--------------	----------------------------

Probable responsable:	Órgano dictaminador
------------------------------	---------------------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con la determinación por parte del órgano dictaminador quien dictaminó por segunda ocasión su proyecto como no viable.

Queja	Calificativa	Dictamen
Re-dictaminación negativa.	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para controvertir la dictaminación negativa.

Análisis del caso

Se orienta al ciudadano acerca de la estrategia jurídica a seguir en los casos de las re-dictaminaciones negativas.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.

Periodo	JULIO 2025
Área	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Estadística judicial en materia de derechos humanos, género y grupos en situación de vulnerabilidad en el ámbito jurisdiccional

--	--

Defensora Ciudadana:	Mtra. Carmen Luz Fernández Domínguez
-----------------------------	--------------------------------------

Expediente:	Asesoría
--------------------	-----------------

Temática: Mujer, persona adulta mayor. (Población de atención prioritaria).

Acto:	Promoción y difusión de un proyecto de Presupuesto Participativo
--------------	--

Probable responsable:	Sin dato
------------------------------	----------

Antecedentes

La persona solicitante se encuentra inconforme con motivo de la indebida promoción de un proyecto de presupuesto participativo.

Queja

Queja	Calificativa	Dictamen
Promoción y difusión de un proyecto de Presupuesto Participativo	Asesoría	De la revisión de los elementos aportados por la persona solicitante, se advierten indicios que presuntamente vulneran sus derechos de participación ciudadana; por lo tanto, se le indica que deberá requisitar la solicitud de servicio, adjuntando los elementos probatorios que sirvan de sustento para la procedencia de la queja.

Análisis del caso

Se orienta a la ciudadana acerca de la estrategia jurídica a seguir.

Acciones ordenadas en el dictamen

Se brinda asesoría.